(6)

I LEGISLATURA

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2019
CCM-IL/CE/LMSG/064/19

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita ampliación de término para analizar y dictaminar el asunto que a continuación se expone, mismo que fue turnado a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Educación:

> Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a los artículos 301, 303, 308 fracción IV y 311 bis del Código Civil, vigente en esta ciudad, así como las reformas y adiciones a los artículos 1, 34, 55 y 941 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y la adición al artículo 5 de la Ley de Educación de esta ciudad, en materia de fortalecimiento y reconocimiento al Régimen Normativo de la Ciudad de México; que presentó el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, del Grupo Parlamentario de MORENA.

TURNO: MDPPOPA/CSP/3628/2018

Lo anterior, en virtud de que dicho asunto, se encuentra en etapa de análisis y estudio, a fin de que se pueda llevar a cabo la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente por las Comisiones Unidas antes mencionadas, motivo por el cual y en función de la complejidad del asunto en comento, se solicita se conceda prórroga y se consulte al Pleno si procede ampliar dicho término.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ